



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00513595- -UNC-ME#FD - Declaración de Interés 32° Aniversario CESUN Universidad (México)

VISTO:

El expediente EX-2026-00513595- -UNC-ME#FD, por el cual CESUN Universidad (México) solicita la Declaración de Interés y Adhesión Institucional de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a las actividades conmemorativas del 32° Aniversario de dicha casa de estudios, a desarrollarse entre los días 12 y 18 de octubre de 2026;

Y CONSIDERANDO:

Que CESUN Universidad (México) ha organizado un programa de actividades académicas internacionales, conferencias magistrales, encuentros de reflexión y espacios de intercambio destinados a fortalecer la cooperación universitaria y la internacionalización de la educación superior;

Que la institución organizadora ha expresado su interés en profundizar los vínculos académicos y de cooperación con esta Facultad de Derecho, promoviendo espacios de colaboración, intercambio de conocimientos y construcción conjunta de proyectos académicos en beneficio de estudiantes, docentes e investigadores;

Que las actividades previstas revisten interés académico e institucional, en tanto fomentan la integración internacional, la cooperación interuniversitaria y el fortalecimiento de los procesos de internacionalización de la educación superior;

Que resulta pertinente que esta Facultad acompañe institucionalmente iniciativas que contribuyan al intercambio académico y al desarrollo de relaciones de cooperación con instituciones universitarias extranjeras;

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

Art. 1°: Declarar de Interés Institucional de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba las actividades conmemorativas del 32° Aniversario de CESUN Universidad (México), a desarrollarse entre los días 12 y 18 de octubre de 2026.

Art. 2º: Expresar la adhesión institucional de esta Facultad a la celebración mencionada y a las actividades académicas previstas en su marco.

Art. 3º: Regístrese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo. Archívese.